

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91/ 5773 /

ANT. : Oficio 258 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

18 DIC. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 258 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber dado su aprobación al Proyecto de Acuerdo de solicitar del Poder Ejecutivo se sirva instruir al señor Ministro de Educación, para que declare Monumento Histórico la tumba del insigne poeta Vicente Huidobro, ubicada en la comuna de Cartagena.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 18 de diciembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 18 de enero de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



JRA/esr

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/27732) ✓
- 3.- Correlativo